

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26967** BARCELONA

Edicto

Don Jose Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 1149/2020 A en el que se ha dictado con fecha 29 de julio de 2020 auto declarando en estado de concurso a ANTONIO AMAT ALEGRE, con documento nacional de identidad 39176467S con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Ana Mara Rossell Garau, Abogada, quien en fecha 29 de julio de 2020 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de calle Bisbe Sivilla 50-52, 3º 3ª, 08022 de Barcelona, y dirección electrónica [anarossell@icab.cat](mailto:anarossell@icab.cat)

Se ha abierto la Sección 5ª de Liquidación.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 29 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200036285-1